



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 70
Sexagésima Quinta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
Segundo Periodo Ordinario
del Tercer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 6 de mayo de 2024

Presidencia de la Diputada Ana Teresa Camarena Gómez

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron en el salón cinco de comisiones del recinto oficial y a distancia mediante herramienta tecnológica zoom las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La diputada presidenta dio la bienvenida a las y los integrantes de la comisión. -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia. Se registró la presencia y a distancia de siete diputadas y diputados: comprobándose así el cuórum legal con la asistencia de las diputadas Ana Teresa Camarena Gómez, Aurora Gómez Ramírez y María Abigail Ortiz Hernández, y los diputados Héctor Ortiz Torres, Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, Juan Carlos Oliveros Sánchez y Cuauhtémoc Becerra González. -----

Comprobado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las nueve horas con seis minutos del seis de mayo de dos mil veinticuatro. -----

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al computarse siete votos a favor. -----

Se aprobó por unanimidad al computarse siete votos a favor, la minuta número sesenta y nueve, levantada con motivo de la reunión celebrada el treinta de abril del año en curso, previa dispensa de su lectura, también aprobada por unanimidad al computarse siete votos a favor. -----

En el desahogo de la correspondencia turnada a la comisión legislativa, la diputada presidenta propuso la dispensa de la lectura de los acuerdos en razón de haber sido distribuida en tiempo y forma a los correos electrónicos, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad al computarse siete votos a favor y se desahogó en los siguientes términos: 1. La encargada del despacho de la Dirección General de Apoyo a la Función Edilicia de León, Gto. remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 33 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; así como los artículos 19 y 25 fracción III, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primer ordenamiento, y 2. La encargada del despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de Irapuato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

el artículo 33 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; así como los artículos 19 y 25 fracción III, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al primer ordenamiento*; dándose el acuerdo de enterados, se agradeció el envío, mismas que serán analizadas en el proceso de dictaminación de esa iniciativa. La presidencia instruyó ejecutar los acuerdos dictados. -----

Acto seguido, se dio cuenta y se tuvo por radicada la iniciativa formulada por las diputadas Ma. Carmen Rivera Hernández y Yulma Rocha Aguilar por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y de Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato, *en la parte que corresponde al primero de los ordenamientos*, identificada con el ELD 728/LXV-I. La presidencia puso a consideración la dispensa de lectura y el contenido del proyecto de metodología de estudio y dictamen de la iniciativa, el cual manifestó fue distribuida con anticipación a los correos electrónicos, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad al computarse siete votos a favor. La presidencia instruyó a la secretaría técnica dar puntual seguimiento a las acciones enlistadas en la metodología. -----

Se radicó la solicitud de licencia para separarse del cargo de Diputado Local de Angélica Casillas Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, identificada con el ELD 21/LXV-L. La diputada presidenta refirió que, en razón de conocer el alcance de la solicitud, consideró que la comisión podía pronunciarse a través del proyecto de dictamen respectivo. Así, instruyó su elaboración en sentido positivo, para discutirlo en esa reunión, con fundamento en los artículos 94, fracción VII y 272, fracción VIII, inciso e de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

Al ser remitido el proyecto de dictamen por la secretaría técnica, consideró innecesario decretar el receso. -----

Para el desahogo del punto siete del orden del día, la presidencia propuso la dispensa de la lectura de las consideraciones contenidas en el proyecto de dictamen, en razón de haber sido distribuido con anticipación a los correos electrónicos y, que solo fuera leído el acuerdo que consideraba la licencia. No se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad al computarse siete votos a favor. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Acto seguido, se sometió a discusión el proyecto de dictamen en sentido positivo de la solicitud de licencia para separarse del cargo de Diputado Local de Angélica Casillas Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, identificadas con el ELD 21/LXV-L, la secretaría previa solicitud dio lectura al proyecto de acuerdo contenido en el dictamen. No se registraron participaciones, una vez lo cual se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al computarse siete votos a favor. -----

Aprobado el dictamen instruyó —la presidencia— ponerlo a disposición de la presidencia de la Mesa Directiva a efecto de que fuera agendado en la sesión ordinaria que le correspondiera, previamente suscrito por firma autógrafa o firma electrónica de quienes conforman la comisión legislativa. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales, no se registraron participaciones por parte de quienes integran la comisión legislativa. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las nueve horas con quince minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las y los diputados que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. -----

Doy fe. -----

**Ana Teresa Camarena Gómez**  
**Diputada Presidenta**

**Aurora Gómez Ramírez**  
**Diputada Secretaria**